

**RESOLUCIÓN** de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 1 del puesto de trabajo de oficial laboratorio (clínico biomédico), nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 1332/2025, de 30 de junio de la gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 1332/2025, de 30 de junio de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de oficial laboratorio (clínico biomédico), nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Considerando que por Resolución 14/2026, de 9 de enero, del rector de la Universidad Pública de Navarra, se nombró personal funcionario de la Universidad Pública de Navarra, y se adjudicó plaza a la persona aspirante con mejor derecho en el citado procedimiento selectivo, en virtud de la base 12 de la convocatoria, procede constituir las listas de aspirantes a la contratación temporal.

De conformidad con el artículo 4 de las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, como personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025, procede constituir una lista de personas aspirantes aprobadas sin plaza en la convocatoria de ingreso.


Asimismo, tal y como se dispone en el artículo 5 de las citadas normas de gestión, se constituye una lista de personas aspirantes que no han sido aprobadas sin plaza, en la que se incluirán en primer lugar a las personas aspirantes que hayan superado alguna de las pruebas del proceso selectivo y a continuación a las personas aspirantes que hubieran obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida en las bases de la convocatoria para la primera prueba.

A propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes a la contratación resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 1 del puesto de trabajo de oficial laboratorio (clínico biomédico), nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 1332/2025, de 30 de junio de la gerente de la Universidad Pública de Navarra. Dichas listas figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY	Fecha	11/02/2026 15:11:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY</a>	Página	1/3	

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Notificar dicha resolución a la Presidencia de la Junta del PTGAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por  
Mar González Paredes  
Gerente

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY	<b>Fecha</b>	11/02/2026 15:11:10	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY</a>	<b>Página</b>	2/3	

**ANEXO I**


LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Total
1	ALBERO ELORZA, IRENE	63,87

**ANEXO II**

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Total
1	CIAURRIZ UGARTE, ANA ESTHER	17,11

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY	<b>Fecha</b>	11/02/2026 15:11:10	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OATMBRKJDHLSBWVKAQVIY</a>	<b>Página</b>	3/3	